



AUTO INTERLOCUTORIO

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: COOMEVA
EJECUTADA MARIA FANY MAZUERA MARTINEZ
RADICACIÓN: 630014003-008-2004-00800-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO de la ciudad, comunica al Despacho, que se adelanta procedimiento de reorganización de la señora **MARÍA FANY MAZUERA MARTÍNEZ**, comerciante inscrita en la Cámara de Comercio de Armenia-Quindío, como persona natural con Nit. 66676102-4, bajo radicado 630013103002-2021-00050-00, por ende, solicita se remitan a este estrado judicial todos los procesos de ejecución o cobro que hayan comenzado con anterioridad a la fecha de inicio del Proceso de reorganización y advertir sobre la imposibilidad de admitir nuevos procesos de ejecución, ni admitir o continuar ningún proceso de restitución de bienes muebles e inmuebles con los que la deudora desarrolle su objeto social.

De acuerdo a lo anterior, el despacho acatando lo dispuesto por el superior jerárquico, procede a REMITIR el expediente digital a través de la Secretaría del Despacho, a fin de que sea incorporado al trámite ya referido, previas las anotaciones en el Sistema Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

22 DE ABRIL DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04ddc791e997f32741af74d4e5fef8d6f905c36f95245c24aedd7644c3d5290f**

Documento generado en 19/04/2024 09:24:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>